

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), órgano principal de la OEA, convoca a concurso para el cargo de Relator/a Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH. El/la Relator/a Especial para la Libertad de Expresión rinde cuentas a la CIDH, trabaja en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, y funciona en la sede de la OEA en Washington, D.C.

**TÍTULO Y GRADO:**

Relator/a Especial para la Libertad de Expresión (P5)

**TIPO DE CONTRATO:**

Serie B - Contrato Término Fijo de 1 año  
(el contrato se podrá renovar por dos años si se cuenta con disponibilidad de fondos)

**UNIDAD ORGANIZACIONAL:**

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

**LUGAR DE DESTINO:**

Washington, D.C.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

13 de enero de 2020

**FECHA DE CIERRE PARA EL RECIBO DE POSTULACIONES:**

13 de marzo de 2020 a las 23:50 (E.S.T.)

**FECHA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS FINALISTAS:**

20 de abril de 2020

**PUBLICACIÓN DE LISTA CON CANDIDATOS FINALISTA Y FECHA DE APERTURA PARA LA PRESENTACION DE OBSERVACIONES DE ESTADOS MIEMBROS Y SOCIEDAD CIVIL:**

30 de abril de 2020

**FECHA DE CIERRE DE OBSERVACIONES DE ESTADOS MIEMBROS Y SOCIEDAD CIVIL:**

15 de junio de 2020

**FECHA DE SELECCIÓN:**

14 y 15 de septiembre de 2020

**FECHA DE INICIO DE LABORES:**

6 de octubre de 2020

## **DEBERES Y RESPONSABILIDADES:**

El Relator Especial será el responsable de apoyar a la CIDH en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de la libertad de expresión en las Américas. En particular, el Relator Especial desarrollará las siguientes funciones:

- Preparar informes sobre libertad de expresión para la consideración de la CIDH y para su publicación, incluyendo informes temáticos sobre asuntos relacionados con el derecho a la libertad de expresión y un informe anual sobre la situación de la libertad de expresión en las Américas.
- Procesar casos individuales sobre libertad de expresión para la decisión de la CIDH, así como representar, por delegación, a la Comisión en el litigio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en casos relacionados con la libertad de expresión.
- Asistir a la CIDH en la promoción de instrumentos internacionales relacionados con la libertad de expresión, incluyendo la organización de y participación en actividades de promoción dirigidas a autoridades, profesionales, periodistas y estudiantes sobre el trabajo de la CIDH en este ámbito.
- Hacer recomendaciones a la CIDH sobre situaciones urgentes que podrían requerir la adopción de medidas cautelares o la solicitud de adopción de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Monitorear la situación de la libertad de expresión en la región y brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la adopción de medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión.
- Asesorar y asistir a otros órganos de la OEA en asuntos relacionados con la libertad de expresión en las Américas.
- Desarrollar las gestiones necesarias para la recaudación y gestión de fondos de cooperación y para el desarrollo de los proyectos requeridos para cumplir con el mandato asignado.
- Cumplir otros mandatos relativos a la promoción y protección de la libertad de expresión que le sean delegados por la CIDH de conformidad con su mandato.

## **REQUISITOS MINIMOS:**

**Ciudadanía:** Aspirantes deben ser nacionales de un Estado Miembro de la OEA

### **Educación y Experiencia:**

**Esencial:** Primer título universitario (Licenciatura) en derecho, periodismo o un campo relacionado y al menos 15 años de experiencia profesional relevante a nivel nacional e internacional, incluyendo, entre otras cosas, la interacción con altos funcionarios gubernamentales, organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales O Maestría) en uno de los campos mencionados anteriormente y al menos 10 años de experiencia relevante. Adicionalmente, experiencia profesional comprobada y conocimiento en: 1) manejo de los procedimientos y precedentes legales de la CIDH y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2) temas relacionados con la libertad de expresión y los derechos humanos en las Américas y 3) búsqueda de financiamiento y supervisión de proyectos.

**Deseable:** Grado avanzado o estudios especializados en el área de Derecho Internacional o Derechos Humanos.

### **Idiomas:**

**Esencial:** Excelente dominio de al menos dos de los idiomas oficiales: Inglés, Francés, Portugués y Español (leer, escribir y hablar).

**Deseable:** Conocimiento práctico de los otros dos idiomas oficiales.

## **COMPETENCIAS PERSONALES:**

Actitud de servicio al cliente, disposición para compartir conocimientos y trabajar en equipo, habilidades interpersonales, capacidad para administrar y asesorar al personal, planificación estratégica, fomento de la innovación, buen juicio en la toma de decisiones. Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita. Excelentes habilidades analíticas e interpretativas. Capacidad para hacer presentaciones públicas a altos funcionarios gubernamentales, expertos y representantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y al público en general.

**Referencias:** Por favor ingresar un mínimo de dos referencias profesionales.

## **Procedimiento de elección:**

El proceso por el cual él o la Relator/a Especial será seleccionado/a seguirá los procedimientos establecidos en la normativa aplicable, en particular el artículo 15 del Reglamento de la CIDH y la [Resolución 04/06](#). El plazo para la presentación de hojas de vida vencerá el 13 de marzo de 2020. Los nombres y antecedentes de los/las candidatos/as seleccionados/as como finalistas

para la posición serán publicados en la página de internet de la CIDH, desde el 30 de abril de 2020 hasta el 15 de junio de 2020 para la información y observaciones de los Estados Miembros y la Sociedad Civil. Se solicitará a los/las candidatos/as seleccionados/as como finalistas envíen un video corto con una duración máxima de 5 minutos para ser publicado en la página de la CIDH explicando sus propuestas de ser elegido/a como Relator/a Especial. La CIDH espera completar el proceso de selección del 14 y 15 de septiembre de 2020 para proceder en los términos previstos en su Estatuto y demás normativa aplicable. El nuevo Relator/a Especial comenzará sus labores a partir del 6 de octubre de 2020.

**La persona elegida para cubrir la vacante de Relator Especial para la Libertad de Expresión tendrá un cargo de categoría P-5 (Serie B - Contrato Término Fijo de 1 año. El contrato es renovable por dos años dependiendo de la disponibilidad de fondos). Las funciones se cumplirán en Washington, D.C., EE.UU. y requerirá de amplia disposición para viajar.**

*La SG / OEA promueve la igualdad, la diversidad y la inclusión. Por lo tanto, la SG / OEA, de conformidad con sus normas y reglamentos, se compromete a proporcionar la igualdad de oportunidades en el empleo, logrando un personal diverso y tendrá en cuenta una amplia representación geográfica, así como la equidad e igualdad de género, en la selección de candidatos.*

*La edad de jubilación obligatoria para los miembros del personal de la Secretaría General de la OEA es 65 años de edad.*